	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	
	FOR-GCO-06	**Versión:** 02
		Vigente desde: Abril 24 de 2017

Nombre del Contratista: ANDRES FABRICIO PASTRANA TRUJILLO **Cédula: 7.718.136**	**VALOR INICIAL:** $24.500.000,oo **ADICIONAL No.1:** $ 0 **VALOR TOTAL:** $24.500.000,oo
Certificado de Disponibilidad No. 530 **Registro Presupuestal Nro. 883** **Forma de Pago: Mensualidades**	**Periodo de Ejecución: 22 –05 -2018 al 21-06-2018**

Objeto: "CONTRATAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE UN INGENIERO CIVIL, PARA QUE PRESTE APOYO DE MANERA AUTÓNOMA A LAS ACTIVIDADES CONTRACTUALES DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DE NEIVA.".

FECHA DEL ACTA DE INICIO (excepto contratos de prestación de servicios):

FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA: N.A.

FECHA DE TERMINACIÓN: veintiuno (21) de agosto de dos mil dieciocho (2018)

Registro Banco de Proyectos: 2016410010093

1. RESUMEN

1.1 Información sobre estado y avance del contrato de prestación de servicios

Durante el quinto (5°) mes de ejecución del contrato número 413 de 2018 se adelantaron las siguientes labores:

Obligaciones generales:

1. Realizó los pagos correspondientes a salud, pensión y riesgos laborales del quinto mes de ejecución (22 de Mayo-21 de Junio del 2018)
2. Hizo entrega del informe mensual, donde estableció las actividades realizadas durante el periodo de ejecución, con los soportes correspondientes, por medio de la plataforma de SECOP II.
3. Prestó los servicios contratados de manera eficaz y oportuna, así como atendió los requerimientos que le fueron efectuados por el supervisor del contrato en desarrollo del objeto contractual.
4. Garantizó el adecuado cuidado, conservación y custodia de los materiales, documentos, bienes y demás elementos del municipio utilizados o entregados para la ejecución de las actividades contractuales.

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

5. Las demás obligaciones que sean análogas y de uso común de acuerdo al objeto y obligaciones contractuales.

Obligaciones específicas:

1. Brindó apoyo en la revisión de presupuestos y cantidades de obra, que se proyectan para los estudios previos de los diferentes procesos contractuales, que se tramitan en el área de Infraestructura Educativa de la SEM en las siguientes instituciones educativas:

   - I. E ANGEL MARIA PAREDES Sede Calixto

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

- I.E IPC Sede Primaria

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

2. Asistió a las reuniones semanales de seguimiento al plan de infraestructura de la secretaria de educación. Estas reuniones se realizaron con el fin de dar seguimiento al plan de infraestructura educativa acompañada con el equipo de trabajo:

22 Mayo -2018 REUNIÓN SEGUIMIENTO SEM 7:30 AM – 11:00 AM.
07 Junio -2018 REUNIÓN SEGUIMIENTO SEM 7:30 AM – 11:00 AM.

3. Se ajustó presupuesto final del colegio Técnico Superior entre talleres (ambientes de formación técnica) y aulas y espacios complementarios

TIPO DE ACTA	No	FECHA
ACTA DE INICIO	-	N.A.
ACTA PARCIAL No. 1	1	08/03/2018
ACTA PARCIAL No. 2	2	18/04/2018
ACTA PARCIAL No. 3	3	25/04/2018
ACTA PARCIAL No. 4	4	23/05/2018
ACTA PARCIAL No. 5	5	04/07/2018

1.2. Recomendaciones y Conclusiones

En cumplimiento a la Cláusula Quinta: Valor y Forma de Pago – el Contratista tiene derecho al pago por concepto del servicio prestado durante el periodo comprendido entre el veintidós (22) de Mayo al veintiuno (21) de Junio de 2018.

2. INFORME BÁSICO

2.1. Estado Financiero del Contrato

RELACIÓN DE PAGOS	FECHA	VALOR	EJECUTADO	SALDO
COMPROBANTE DE EGRESO No. 000000000299665	2018/03/08	3.500.000°°	$3.500.000°	$21.000.000

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

COMPROBANTE DE EGRESO No. 000000000302365	2018/04/18	3.500.000°°	$7.000.000°	$17.500.000
COMPROBANTE DE EGRESO No. 000000000304312	2018/05/08	3.500.000°°	$10.500.000°	$14.000.000
COMPROBANTE DE EGRESO No. 000000000307276	2018/06/19	3.500.000°°	$14.000.000°	$10.500.000
COMPROBANTE DE EGRESO No. PENDIENTE DE PAGO	PENDIENTE DE PAGO	3.500.000°°	$17.500.000°	$7.000.000
Valor Contrato Inicial	**Valor Adicional**	**Valor Total Contratado**	**Valor Ejecutado**	**Valor no Ejecutado**
$24.500.000	$0	$24.500.000°°	$17.500.000°	$7.000.000

3. ASPECTOS CONTRACTUALES

3.1. Verificación de Pólizas y pagos de Salud, Pensión y Riesgos profesionales (y parafiscales si el contrato lo exige).

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

- ✓ En cumplimiento de la cláusula octava del contrato, se verifica la no exigencia de la garantía única de cumplimiento de las obligaciones contraídas por parte del contratista.

- ✓ Cláusula Vigésima - Perfeccionamiento y Ejecución, se verifica el pago de los derechos de contracción con Recibo de Tesorería Municipal N° 2018902000000501.

- ✓ En cumplimiento de la Cláusula Décima Primera - Sistema Integral de Seguridad Social Integral, se verifican los pagos correspondientes al mes de mayo y junio/2018, según planillas Nro. **8478906716 y 8479961083** discriminados así:

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	MAYO-2018	$176.800
PENSIÓN	MAYO-2018	$226.300
RIESGOS PROFESIONALES	MAYO-2018	$7.500
	TOTAL	**$410.600°°**

APORTES	PERÍODO DE PAGO	VALOR
SALUD	JUNIO-2018	$175.700
PENSIÓN	JUNIO-2018	$224.900
RIESGOS PROFESIONALES	JUNIO-2018	$7.500
	TOTAL	**$408.100°°**

3.2. Certificado de Cumplimiento

Por lo anterior el suscrito supervisor delegado del contrato de prestación de servicios **Profesionales** 413 de 2018 certifica que el contrato en mención se cumplió satisfactoriamente según como dice el objeto del mismo, durante el periodo comprendido entre el 22 de Mayo de 2018 al 21 de Junio de 2018, por lo tanto se recibe a entera satisfacción y se autoriza el siguiente pago:

C.D.P	REGISTRO PRESUPUESTAL	FUENTE	VALOR A CANCELAR
530	883	1109	$3.500.000°°
Valor a Pagar.			$3.500.000°°

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva

	CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA - INFORME DE SUPERVISIÓN/INTERVENTORÍA	
	FOR-GCO-06	**Versión:** 02
		Vigente desde: Abril 24 de 2017

La presente certificación se expide con el fin de cumplir los requisitos para el quinto pago parcial (5/7) correspondiente al periodo mencionado.

Informe presentado en Neiva, a los cuatro (04) días del mes de Julio del 2018.

ALFREDO VARGAS ORTIZ
Orgullosamente Servidor Público
Secretario de Educación Municipal
Supervisor

INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA

VoBo. ASDRUAL CARDOSO OTALORA
Apoyo a la Supervisión Infraestructura Educativa

La versión vigente y controlada de este documento, solo podrá ser consultada a través del link SIG www.alcaldianeiva.gov.co. La copia o impresión diferente a la publicada, será considerada como documento no controlado y su uso indebido no es responsabilidad de la Alcaldía de Neiva